

Don Juan Pérez Serrate, Ayudante de Automotor, Sargento.
Don Eliseo Romero Fernández, Ayudante de Automotor, Sargento.
Don Bernardo Tejero Ligero, Ayudante de Automotor, Sargento.

Madrid, 26 de mayo de 1966.

MENENDEZ

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 20 de mayo de 1966 por la que se nombra, previa oposición, funcionarios de la Escala Ejecutiva de la Jefatura Central de Tráfico a los señores que se mencionan.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta definitiva del Tribunal calificador de las oposiciones a la Escala Ejecutiva de ese Servicio, convocadas por Resolución de 9 de diciembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 8 de enero de 1965), y hecha la reglamentaria adjudicación de las vacantes a los opositores aprobados, los cuales conforme a la norma VIII, «Periodo de prueba y perfeccionamiento», de la citada resolución, han estado sujetos a un período de prueba de seis meses, por lo que superada ésta así como las prácticas formativas pertinentes, en uso de las facultades que me están conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de las normas de Régimen Jurídico para el personal de la Jefatura Central de Tráfico, aprobadas por Orden de 26 de septiembre de 1962, he tenido a bien nombrar funcionarios de la Escala Ejecutiva de dicha Jefatura, con el sueldo de 18.240 pesetas anuales, más dos mensualidades extraordinarias y destino en los Servicios que se indican a los opositores que se consignan en la adjunta relación.

Dicho nombramiento tiene el carácter definitivo con efectos desde la fecha en que tomaron posesión como funcionarios en prácticas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de mayo de 1966.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de la Jefatura Central de Tráfico.

Relación que se cita

Número de promoción	Nombre y apellidos y destino
1	D. Luis Peña Holguera.—Servicios Centrales.
2	D. ^a Estrella Rivera Menor.—Servicios Centrales.
3	D. Pedro Alcántara López.—JPT.—Cádiz.
4	D. Adolfo Molina Membrilla.—Servicios Centrales.
5	D. Alfonso María Artero Hurtado.—Servicios Centrales.
6	D. ^a Carmela Rebolledo Garaña.—Servicios Centrales.
7	D. Ignacio Martínez Sánchez.—Servicios Centrales.
8	D. ^a Josefa Villegas Martínez.—JPT.—Madrid.
9	D. ^a María Luz Hernández del Prado.—JPT.—Madrid.
10	D. Pascual Dengra Uclés.—JPT.—Cuenca.
11	D. Tomás Ramos Llano.—Servicios Centrales.
12	D. ^a Ana Rosa de Andrés Viñas.—Servicios Centrales.
13	D. Antonio Rincón Regodón.—Servicios Centrales.
14	D. ^a María Cruz Lumbreras Juan.—Servicios Centrales.
15	D. Luis José Parrilla Torres.—JPT.—Córdoba.
16	D. Gonzalo Hernández Bueno.—JPT.—Madrid.
17	D. ^a María Isabel Sánchez y Díaz.—Servicios Centrales.
19	D. Enrique Juan Romero Gutiérrez.—Servicios Centrales.
20	D. ^a María del Rosario Vázquez de Aldana García.—JPT.—Salamanca.
21	D. ^a María Arabela Piñeiro Verano.—Servicios Centrales.
22	D. Carlos Muñoz-Repiso Izaguirre.—Servicios Centrales.
23	D. ^a Adelina Manuel Noguera.—JPT.—Tarragona.
24	D. ^a María Paz Ramírez Fernández.—Servicios Centrales.
25	D. Julián de la Cruz Guillén Rodríguez.—JPT.—Madrid.
26	D. Juan Bautista Aznar de Argumosa.—Servicios Centrales.

Número de promoción

Nombre y apellidos y destino

27	D. ^a María de los Angeles Ramos Llano.—Servicios Centrales.
28	D. José Luis Valcárcel Yáñez.—JPT.—Lugo.
29	D. ^a María Blanca Natividad López Ormaechea.—JPT.—Madrid.
30	D. ^a María del Puy López-Guarch Muro.—JPT.—Madrid.
32	D. Juan Girón Astray.—JPT.—Valencia.
33	D. José Pedro Molina Díaz.—JPT.—Valencia.
34	D. ^a Aurora Gleiser Adrados.—JPT.—Toledo.
35	D. Armando Molina Villaseñor.—JPT.—Ciudad Real.
36	D. Rafael Hormigos de Leyva.—JPT.—Toledo.
37	D. ^a María Cristina Fenollosa Rodríguez.—JPT.—Valencia.
38	D. ^a María del Carmen García Gómez.—JPT.—Málaga.
39	D. ^a Mercedes de Rueda Escolar.—Servicios Centrales.
40	D. ^a María Inmaculada Iglesias Rivera.—JPT.—Orense.
41	D. ^a Araceli Carracedo Domínguez.—JPT.—Pontevedra.
42	D. Alfredo Elías Núñez.—JPT.—Valencia.
43	D. Rubén Redondo Rodríguez.—JPT.—Santander.
44	D. ^a María Dolores Geli Vilallonga.—JPT.—Gerona.
45	D. Leopoldo Luis Torroba de Roda.—Servicios Centrales.
46	D. Santiago Díaz Fernández.—JPT.—Sevilla.
47	D. Fernando Picó Casado.—JPT.—Santander.
48	D. Eduardo García Ballesteros.—JPT.—Cádiz.
49	D. Julián Ramón Martín Alfonso.—JPT.—Badajoz.
50	D. ^a Asunción Homs Jarauta.—JPT.—Barcelona.
51	D. ^a María Isabel Díaz de Isla Fernández.—JPT.—Valencia.
52	D. Rafael Quintero Millán.—JPT.—Huelva.
53	D. Carlos Jesús Holgado López.—JPT.—Barcelona.
54	D. Javier Coromina Doisy.—JPT.—Zaragoza.
55	D. ^a María del Mar Cruz Muñoz.—JPT.—Almería.
56	D. ^a María Concepción Lunar Hernández.—Servicios Centrales.
57	D. Andrés Taboada Bote.—JPT.—Alicante.
58	D. Manuel Fernández Fernández.—JPT.—Barcelona.
59	D. ^a María del Pilar Andrés Trives.—JPT.—Balears.
60	D. Vicente Luis González Soto.—JPT.—Valladolid.
61	D. ^a María Angustias Moreno García.—JPT.—Valladolid.
62	D. ^a Victoria Machín Notario.—JPT.—Barcelona.
63	D. Dario Germán Fernández García.—JPT.—Santa Cruz de Tenerife.
64	D. Miguel García Alvarez.—JPT.—Madrid.
65	D. Juan Ignacio Ruiz de la Peña Solar.—JPT.—Vizcaya.
66	D. Manuel González-Novo Serrano.—JPT.—Alava.
67	D. ^a María Pilar de Cabo Temprano.—JPT.—Castellón de la Plana.
68	D. José Cuerva Bejarano.—JPT.—Córdoba.
69	D. Angel Nieto Lázaro.—JPT.—Guipúzcoa.
70	D. Ernesto Rosado Blanco.—JPT.—Murcia.
72	D. Francisco Pallás Sanchiz.—JPT.—Alicante.
73	D. ^a María del Carmen Aceña Caballero.—JPT.—Alicante.
74	D. ^a Rosa María González Dorrego.—JPT.—Ciudad Real.
75	D. ^a María Paz Martínez Jiménez.—JPT.—Barcelona.
76	D. José María Costa Arribas.—JPT.—Soria.
77	D. Angel Santiago Amores García.—JPT.—Málaga.
78	D. Juan Colmenero López.—JPT.—Barcelona.
79	D. Ricardo Angel Domingo Gómez.—JPT.—Vizcaya.
80	D. Francisco Pascual Gil.—JPT.—Barcelona.
81	D. Julián González Gabiero.—JPT.—Vizcaya.
82	D. Francisco Javier Fernández García.—JPT.—Tarragona.
83	D. ^a María de la Soledad Arguis Lores.—JPT.—Huesca.
84	D. José Luis Bravo Lacalle.—JPT.—Huesca.
85	D. ^a María Pilar Gavella Crespo.—JPT.—Madrid.
86	D. ^a María del Carmen Manso de las Moras.—JPT.—Barcelona.
87	D. Antonio Martín García de Guadiana.—JPT.—Teruel.

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se resuelve con carácter provisional concurso de la oposición libre de ingreso en el Cuerpo de Médicos titulares.

Terminado el plazo de presentación de instancias y documentaciones concedido por Orden ministerial de 16 de noviembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de diciembre del mismo año) y rectificación de la misma Orden de 22 de febrero de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de marzo del mismo año), que aprobó oposición libre de ingreso en el Cuerpo de

Médicos Titulares y provisión en propiedad de plazas de la plantilla del mismo, con el fin de llevar a cabo la adjudicación de las comprendidas en la convocatoria de aquélla, han sido estudiadas las peticiones formuladas por cada opositor en su instancia, aplicando los preceptos contenidos en la referida Orden ministerial y Orden de convocatoria de 27 de julio de 1964, teniendo en cuenta, igualmente, las Ordenes de rectificación de clasificación de plazas dictadas con posterioridad a la Orden ministerial antes aludida de 27 de julio de 1964,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

1.º Quedan aprobados los nombramientos que se expresan a continuación, si bien con carácter provisional a fin de que los interesados pueden formular las reclamaciones que estimen convenientes, debidamente justificadas si se consideran perjudicados con la presente Resolución, por estimar no han sido debidamente aplicadas en la misma las normas reglamentarias, cuyas reclamaciones deberán ser dirigidas a esta Dirección General de Sanidad en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Transcurrido el referido plazo serán resueltas las reclamaciones, publicándose en el «Boletín Oficial del Estado» las rectificaciones habidas, dándose entonces como definitivos los nombramientos, así como las normas para tomar posesión de las plazas adjudicadas.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de mayo de 1966.—El Director general, P. D., Enrique de la Mata Gorostizaga.

Sr. Subdirector general de Servicios.

Adjudicación provisional de plazas de Médicos titulares, comprendidas en convocatoria de oposición libre resuelta por Orden ministerial de 16 de noviembre de 1965

1. D. Eudaldo Arbat Colomer.—Alcobendas, distrito único, cuarta categoría (Madrid).
2. D. Francisco Trujillo Rodríguez.—Baquío, distrito único, cuarta categoría (Vizcaya).
3. D. Juan José Revilla Ibáñez.—Meco, distrito único, cuarta categoría (Madrid).
4. D.^a María Teresa Cachorro Redondo.—Ciguñuela, distrito único, cuarta categoría (Valladolid).
5. D. Octavio Chiapella Ortigueza.—La Riba, distrito único, cuarta categoría (Tarragona).
6. D. Juan Picón Sánchez-Noriega.—Cuart de les Valls, distrito único, cuarta categoría (Valencia).
7. D. Juan José Vázquez Rodríguez.—Guijo de Santa Bárbara, distrito único, cuarta categoría (Cáceres).
8. D. Urbano de la Calle Herrero.—Alcocer, distrito único, cuarta categoría (Guadalajara).
9. D. Domiciano Rodríguez Hernández.—Mata de Armuña y agregados, distrito único, cuarta categoría (Salamanca).
10. D. Antonio Carrillo Martínez.—Gamonal, distrito único, quinta categoría (Toledo).
11. D. Gabriel Bernal Valls.—Rigoitia y agregado, distrito único, cuarta categoría (Vizcaya).
12. D. Antonio Basanta Gómez.—Gilet, distrito único, cuarta categoría (Valencia).
13. D. Ramón Antonio Manuel Calviño Carballo.—Montesquiu y agregado, distrito único, cuarta categoría (Barcelona).
14. D. Pedro Antonio Antón Delso.—Torrellas y agregado, distrito único, cuarta categoría (Zaragoza).
15. D. Vicente Crego Marcos.—Garciez, distrito único, cuarta categoría (Jaén).
16. D. Francisco Alonso Cruz.—Los Santos de la Humosa, distrito único, cuarta categoría (Madrid).
17. D. José María Pallarés Molíns.—Flores de Avila y agregado, distrito único, cuarta categoría (Avila).
18. D. José María Romero Roldán.—Sueras, distrito único, cuarta categoría (Castellón).
19. D. Ricardo Valenciano Santafé.—Chovar, distrito único, cuarta categoría (Castellón).
20. D. Andrés Palop Arnau.—Aguas de Busot, distrito único, cuarta categoría (Alicante).
21. D. Manuel Antonio Martínez Ajado.—Petrés, distrito único, quinta categoría (Valencia).
22. D. Víctor Conde Rodelgo.—Villar de la Yegua y agregados, distrito único, cuarta categoría (Salamanca).
23. D. José Luis Beneitez García.—Tórtoles de Esgueva, distrito único, cuarta categoría (Burgos).
24. D. Antonio Vidriales Corral.—Robledollano, distrito único, cuarta categoría (Cáceres), interino.
25. D. Pedro Moro Avila.—Piña de Esgueva, distrito único, cuarta categoría (Valladolid).
26. D. Julián López Delgado.—Pozoantiguo, distrito único, cuarta categoría (Zamora).
27. D. Alfredo Sánchez Ortega.—Montearagón, distrito único, cuarta categoría (Toledo).
28. D. Fernando Rafael García Garreta.—Laguna de Cameros y agregados, distrito único, cuarta categoría (Logroño).
29. D. Daniel Muñoz Sánchez de León.—Vera de Moncayo y agregado, distrito único, cuarta categoría (Zaragoza).
30. D. Juan Moreno Montalvo.—Pobla de Montornés, distrito único, cuarta categoría (Tarragona).
31. D. Francisco Vadell Miranda.—Salomó, distrito único, cuarta categoría (Tarragona), interino.
32. D. Jesús Martín Almeida.—Codorniz, distrito único, quinta categoría (Segovia).
33. D. Teodoro Lopaz Pascual.—Caleruela, distrito único, cuarta categoría (Toledo).
34. D. Fernando León Aguado.—Talaveruela, distrito único, cuarta categoría (Cáceres).
35. D. Juan Manuel Alonso Dueñas.—San Cebrían de Campos, distrito único, cuarta categoría (Palencia).
36. D. José Antonio Payá Pérez.—Belichón, distrito único, cuarta categoría (Cuenca).
37. D. Joaquín de Juan Prieto.—Santa Coloma y agregados, distrito único, cuarta categoría (Logroño).
38. D. Juan Antonio Gallego Caballero.—Rueda de Jalón, distrito único, cuarta categoría (Zaragoza).
39. D. José Antonio Asensio Inés.—Aldea Real, distrito único, cuarta categoría (Segovia).
40. D. Eduardo Martín Bermejo.—Labajos, distrito único, cuarta categoría (Segovia).
41. D. Ramón Soriano de la Rosa.—Torrelameo, distrito único, cuarta categoría (Lérida).
42. D. Edelio Gago Blanco.—Bretón de la Ribera, distrito único, quinta categoría (Zamora).
43. D. Alberto González Monsalve.—Montalbanejo, distrito único, quinta categoría (Cuenca).
44. D. Angel Hernández Moreno.—Fuentespina, distrito único, cuarta categoría (Burgos).
45. D. Pedro Delgado García.—Estopiñán, distrito único, cuarta categoría (Huesca).
46. D. José Luis Benito de Vargas.—Cerecinos del Carrizal, distrito único, cuarta categoría (Zamora).
47. D. Herminio García del Castillo.—Cantaracillo, distrito único, quinta categoría (Salamanca).
48. D. Miguel Albertos Pérez.—Chodos, distrito único, cuarta categoría (Castellón).
49. D. Heliodoro Delgado Sanz.—Trijueque, distrito único, quinta categoría (Guadalajara).
50. D. Manuel Soto Cuenca.—Membrillera, distrito único, cuarta categoría (Guadalajara).
51. D. Cristóbal Siquier Serra.—Buger, distrito único, cuarta categoría (Baleares), interino.
52. D. José Rodríguez Pérez.—Camporredondo, distrito único, cuarta categoría (Valladolid).
53. D. Jesús Carrero y González de Buitrago.—Almendral de la Cañada y agregado, distrito único, quinta categoría (Toledo), interino.
54. D. Antonio López Jiménez.—Carenas, distrito único, cuarta categoría (Zaragoza).
55. D. Fernando Delgado González.—Algadefe, distrito único, cuarta categoría (León).
56. D. Miguel Angel Zarzuelo Pastor.—Villafranca de Duero, distrito único, cuarta categoría (Valladolid).
57. D. Benito Lozano Martín de Hijas.—Tolbaños, distrito único, cuarta categoría (Avila).
58. D. Jesús Conrado Martín Martín.—Cobos de Cerrato, distrito único, cuarta categoría (Palencia).
59. D. José Masip Freixes.—Llivia, distrito único, cuarta categoría (Gerona).
60. D. Manuel Ramos Benavides.—Mezalocha, distrito único, cuarta categoría (Zaragoza).
61. D. Luis Lizán Arbeloa.—San Lorenzo de la Muga y agregados, distrito único, quinta categoría (Gerona).
62. D. Isidro Mesonero Santos.—Fuendetodos, distrito único, cuarta categoría (Zaragoza).
63. D. Martín Lázaro Lázaro.—Villa de Ocón, distrito único, cuarta categoría (Logroño).
64. D. Juan Francisco Blanco Alvarez.—Uña de Quintana y agregados, distrito único, cuarta categoría (Zamora), interino.
65. D. Rafael Pascual González.—Alacón, distrito único, cuarta categoría (Teruel).
66. D. Federico Mafé Cebolla.—Pepino, distrito único, quinta categoría (Toledo).
67. D. Francisco Ortells Marqués.—Grañena de Cervera y agregado, distrito único, cuarta categoría (Lérida).
68. D.^a Adriana Nieva Poyatos.—Millanes, distrito único, cuarta categoría (Cáceres).
69. D. Mariano Ramos Castellanos.—Retortillo de Soria y agregados, distrito único, cuarta categoría (Soria).
70. D. Julio García Paredes.—Cabezas del Pozo, distrito único, cuarta categoría (Avila).
71. D. José Ortega de los Ríos.—Barcial de la Loma, distrito único, cuarta categoría (Valladolid).
72. D. Andrés Juárez Yanes.—Marcilla de Campos y agregado, distrito único, cuarta categoría (Palencia).
73. D. Teófilo Manuel Carreño García.—Salas Altas y agregado, distrito único, cuarta categoría (Huesca).
74. D. Luis María Pascual Amor.—Tierzo y agregados, distrito único, cuarta categoría (Guadalajara).

75. D. Santiago Gascón Ramos.—Quintana del Pidio, distrito único, cuarta categoría (Burgos).
76. D. Fermín Martín Martín.—Hernán-Pérez, distrito único, quinta categoría (Cáceres).
77. D. Manuel Diego Velasco.—Sequera de Fresno y agregados, distrito único, cuarta categoría (Segovia).
78. D. Máximo Sánchez Huerta.—Villarejo de Montalbán, distrito único, quinta categoría (Toledo).
79. D. Antonio Romero Garrido.—Boadilla del Camino, distrito único, cuarta categoría (Palencia).
80. D. Francisco López Pérez.—Huertapelayo y agregado, distrito único, cuarta categoría (Guadalajara).
81. D. Julio Alonso Aceves.—Valverde de los Arroyos y agregados, distrito único, cuarta categoría (Guadalajara).
82. D. Salvador Alonso Pérez.—Martialay y agregado, distrito único, cuarta categoría (Soria).
83. D. José Peral Rodríguez.—Montejo de la Vega de la Serrezuela, distrito único, quinta categoría (Segovia).
84. D. Agustín Martín Bustos.—San Martín de Valvení, distrito único, cuarta categoría (Valladolid).
85. D. José Antonio Gómez Acha.—Agüero y agregado, distrito único, cuarta categoría (Huesca).
86. D. Luis Concepción Moscardó.—Ciria, distrito único, quinta categoría (Soria).
87. D. Jesús Vázquez Márquez.—Puente de Montañana y agregados, distrito único, cuarta categoría (Huesca).
88. D. Florentino Larriba Martínez.—Millana, distrito único, quinta categoría (Guadalajara).
89. D. Jesús Hernández del Alamo.—Parada de Arriba y agregados, distrito único, cuarta categoría (Salamanca), interino.
90. D. Alfredo Arjona Aguilera.—Ayuela de Valdavia y agregados, distrito único, cuarta categoría (Palencia).
91. D. Esteban Ruiz Ruiz.—Villalbarba, distrito único, quinta categoría (Valladolid).

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Juan Antonio Pereira Mena.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 6 de junio de 1966, en que cumplirá la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Juan Antonio Pereira Mena; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 17 de mayo de 1966.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 11 de mayo de 1966 por la que se aprueba el expediente del concurso-oposición directo libre para plazas en localidades de más de 10.000 habitantes, convocado en 10 de noviembre de 1964.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes del concurso-oposición directo y libre para proveer plazas en localidades de más de 10.000 habitantes;

Resultando que por Orden de 10 de noviembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de enero siguiente) se convocó concurso-oposición directo y libre para cubrir en propiedad las vacantes de localidades de más de 10.000 habitantes que se indica-

ban, de conformidad con lo establecido en los artículos primero y cuarto del Decreto de 5 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio siguiente), y que por Resolución de 18 de enero de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de febrero) se convocó asimismo concurso-oposición directo y libre para proveer las vacantes existentes en la provincia de Navarra;

Resultando que por Orden de 4 de junio de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 25) fueron nombrados los Tribunales que habrían de juzgar los ejercicios de estos concursos-oposición en la capital del Distrito Universitario a que pertenecían las vacantes respectivas, y en Pamplona para los de Navarra, y que, en cumplimiento del número undécimo de la citada Orden de 10 de noviembre de 1964 han sido remitidos a este Departamento los expedientes de la oposición, juntamente con las propuestas de aprobados o declaración de plazas desiertas, así como la documentación de los opositores aprobados, señalada en el número segundo de la convocatoria;

Considerando que no ha sido presentada reclamación alguna contra la actuación de los Tribunales y que éstos se han ajustado en todo a las normas de la convocatoria, preceptos generales del Estatuto del Magisterio y Reglamento de Oposiciones,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Aprobar el expediente de los concursos-oposición directo y libre, convocados por Orden de 10 de noviembre de 1964, y Resolución de 18 de enero de 1965 y nombrar Maestras y Maestros propietarios para las localidades que se indican a los opositores cuya relación se inserta a continuación de esta Orden, declarando desiertas las plazas para las que no ha sido propuesto ningún opositor.

La Escuela, dentro de la localidad, la obtendrán en la forma que previene el artículo sexto del Decreto de 18 de octubre de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 31), por lo que están obligados a participar en los próximos concursillos de traslados que se celebren.

Segundo.—Los Maestros nombrados tomarán posesión de su destino ante la Junta Municipal de Enseñanza Primaria respectiva. Para los que ya pertenezcan al Cuerpo del Magisterio el plazo de posesión será del 1 al 15 del próximo mes de septiembre, con efectos económicos y administrativos del día 1, cesando en sus Escuelas de procedencia el 31 de agosto. Para los de nuevo ingreso será el de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación oficial de esta Orden. Los títulos administrativos estarán a disposición de los interesados en la Delegación Administrativa de Educación Nacional a que pertenezca la vacante, durante los diez primeros días del plazo que se señala, remitiéndolos a la Junta correspondiente una vez transcurrido el mismo.

Tercero.—Quienes pertenezcan al Cuerpo del Magisterio y obtengan destino por el concurso general de traslados en tramitación o por el concurso-oposición a Escuelas Maternales y de Párvulos o se hallen desempeñando o sido propuestos para Escuelas dependientes de Patronato y opten por alguna de éstas, lo comunicarán a la Delegación Administrativa de Educación Nacional a que pertenezca la plaza obtenida por este concurso-oposición para que, sin otro requisito y de conformidad con la Orden de 26 de septiembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 6 de octubre), les sea diligenciada en su título administrativo la toma de posesión y cese, simultáneamente, de la Escuela obtenida. Esta comunicación deberá realizarse necesariamente con la antelación suficiente para poder ser tenida en cuenta en 1 de septiembre próximo, fecha a que se contraerán las posesiones de los nuevos destinos.

Cuarto.—Por la Dirección General de Enseñanza Primaria se publicará la lista general correspondiente de los Maestros y Maestras aprobados en este concurso-oposición, ordenada de mayor a menor puntuación por los cocientes de la división señalada en el artículo 34 del Estatuto del Magisterio y demás circunstancias que en el mismo se determinan.

Quinto.—Por esta Orden queda agotada la vía ordinaria para cuantas reclamaciones se refieran a este concurso-oposición. Contra la misma se podrá interponer recurso de reposición ante este Ministerio, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de mayo de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.